DTTF	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE INFORME PARCIAL Y/O FINAL		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página 1 de 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9697406	FECHA DE CONTRATO	22/07/2026
NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS		
NIT ó CÉDULA	901.889.931-6		

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (Si Aplica)

NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	TIPO DE POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
SURAMERICANA S.A.	4547453	CALIDAD DEL SERVICIO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PAGO DE SALARIOS	23/07/2026

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN: 23/07/2026 AL 05/08/2026

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1.	Garantizar la entrega de las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la invitación pública, acorde con la unidad de medida y características establecidas.	Se realizo la entrega en su totalidad de los suministros solicitados por la supervisión del contrato, los cuales cumplen los las especificaciones técnicas exigidas y con la unidad de medida y características establecidas.	Se anexa Factura de Venta FEV 28
2.	Entregar los bienes objeto del contrato en el lugar dispuesto por la Dirección de tránsito y transporte de Floridablanca, a través del supervisor, y asumir el valor requerido para el transporte de los bienes al lugar de la entrega.	Todos los bienes fueron entregados den el lugar dispuesto por el supervisor asumiendo por parte de nosotros contratistas el valor del transporte de los bienes.	Se Anexa Registro Fotográfico
3.	Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones.	No se presentaron daños durante el transporte de los bienes	N/A
4.	Embalar los bienes en la forma necesaria y adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte y entrega al sitio indicado.	Los bienes fueron embalados y entregados en excelente estado en el sitio indicado.	Se Anexa Registro Fotográfico
5.	Informar por escrito y concertar con el supervisor del contrato, el cronograma de entrega y transporte de los elementos objeto de la contratación, como máximo tres (03) días hábiles contados a partir de la firma de acta de inicio.	La entrega de los bienes fue concertada con el supervisor antes de los siguientes tres (03) días hábiles contados a partir de la firma de acta de inicio.	Se Anexa Registro Fotográfico
6.	Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados que presenten defectos de fábrica o presenten variaciones en sus componentes o en su calidad, según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y	No se presentaron cambios pertinentes dentro del proceso	N/A

Scanned with CamScanner

	especificaciones indicadas, sin ningún costo adicional para la Entidad.		
7.	Garantizar que los extintores cumplen con el certificado de calidad y funcionamiento UL (Underwriters Laboratories) y/o NFPA (Consejo Nacional de Prevención de Incendios).	Cada uno de los extintores entregados cuentan con la certificación de calidad pegada y visible.	Se Anexa Registro Fotográfico
8.	Mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato	Los precios unitarios se mantuvieron fijos.	N/A
9.	Asumir la totalidad de los costos que se generen para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cuales se entienden incluidos en el valor del contrato. Por ningún motivo se considerarán costos adicionales.	Los bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por lo cual no se asumió ningún costo adicional	N/A
10,	Constituir y mantener vigentes todas las garantías solicitadas.	Las garantías están constituidas y vigentes	Se anexan pólizas
11.	Informar a la entidad por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato	No se presentaron situaciones que alteraran la ejecución	N/A
12.	Acreditar afiliación a seguridad social según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003	La empresa se encuentra afiliada a la seguridad social.	Se anexa certificado de pagos de seguridad social

ANEXOS | EN PDF FACTURA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, POLIZAS, CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	No. PLANILLA	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO DD – MM - AAAA	VALOR PAGADO $
PENSIÓN	6027734545	2026-JULIO	05-08-2026	280.200
SALUD	6027734545	2026-JULIO	05-08-2026	70.100
RIESGOS LABORALES	6027734545	2026-JULIO	05-08-2026	9.200
PARAFISCALES CAJA DE COMPENSACION	6027734545	2026-JULIO	05-08-2026	70.100

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

DADO EN FLORIDABLANCA A CINCO (5) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

CONTRATISTA



FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE: R.L SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES
CEDULA No.: 1.098.748.315 DE BUCARAMANGA
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Scanned with CamScanner

901889931
NIT 901.889.931-6
carrera 25 39 20 ofc
Tel: (607) 3168705877
Bucaramanga - Colombia
SOLUCIONESYSUMINISTROS.SDER@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FEV 28

Señores	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca		
NIT	800.115.171-8	**Teléfono**	(607) 6187939
Dirección	Calle 9 No. 8-14	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/07/2026, 00:18
Expedición	27/07/2026, 00:18
Vencimiento	27/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Descripción
1	Mantenimiento Extintor de agua a presión 2.5 galones	11.00	19 %	67,226.89	140,504.20	880,000.00	Mantenimiento Extintor de agua a presión (Cilindro en acero inoxidable) para extinguir fuegos Clase A, los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura.
2	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A 20 libras	11.00	19 %	72,268.91	151,042.02	946,000.00	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A: Materiales Sólidos (Telas, plásticos, madera, papeles, cartón, etc.) Clase B: Líquidos Combustibles (Derivados del petróleo como la gasolina, aceite, ceras, etc.) y Clase C: Equipos electrónicos.
3	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A 10 libras	3.00	19 %	57,983.19	33,050.42	207,000.00	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A: Materiales Sólidos (Telas, plásticos, madera, papeles, cartón, etc.) Clase B: Líquidos Combustibles (Derivados del petróleo como la gasolina, aceite, ceras, etc.) y Clase C: Equipos electrónicos.
4	Recarga extintor satélite 150 libras	1.00	19 %	226,890.76	43,109.24	270,000.00	Recarga extintor satélite
5	Mantenimiento extintor SOLKAFLAM 3.700 gr	2.00	19 %	84,033.61	31,932.77	200,000.00	Mantenimiento extintor SOLKAFLAM apto para extinguir fuegos provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos.
6	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2 5 libras	9.00	19 %	63,025.21	107,773.11	675,000.00	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2, Se usa para apagar fuegos eléctricos y de otros tipos, como los de clase B, que son producidos por líquidos y gases combustibles.
7	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2 15 libras	1.00	19 %	78,151.26	14,848.74	93,000.00	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2, Se usa para apagar fuegos eléctricos y de otros tipos, como los de clase B, que son producidos por líquidos y gases combustibles.
8	Compra Botiquín Primeros Auxilios Tipo B	7.00	19 %	442,016.81	587,882.35	3,682,000.00	Compra Botiquín Primeros Auxilios Tipo B:Incluye gasas limpias y estériles, compresas abdominales, esparadrapo de tela y bajalenguas para el manejo de heridas. También encontrarás vendas elásticas y de algodón en diversas medidas, solución salina y yodopovidona para limpieza, guantes de vinilo, termómetro digital y alcohol antiséptico para desinfección. Además, cuenta con una linterna recargable, tijera para trauma, cuello de inmovilización cervical, inmovilizador maleable, vasos, medicamentos básicos como ácido acetil salicílico y acetaminofén, y una barrera plástica de protección para RCP. Todo esto, organizado en un morral resistente de lona con compartimientos.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML.

Scanned with CamScanner

Total items: 8

Total Bruto	5,842,857.15
IVA 19%	1,110,142.85
Total a Pagar	6,953,000.00

Valor en Letras:
Seis millones novecientos cincuenta y tres mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,953,000.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros DAVIVIENDA N°108900579906 a nombre de SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTNADER S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088733309 aprobado en 20250211 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Tarifa
CUFE: 0cc7c9139564007cdeece966306a2cd63083ca012d14fdbe3f5d6408a928f5a5153abfdb9e0a128db82076f323ff1e0e

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 9697406	FECHA DE CONTRATO	22/07/2026
NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS		
NIT ó CÉDULA	901.889.931-6		

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.

PLAZO DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL: 1 MES
PLAZO ADICIONAL: N/A
PLAZO TOTAL: 1 MES

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	Nº 0240	08/07/2026	CDP - Nº y FECHA	Nº *N/A*	N/A
RP - Nº y FECHA	Nº 0370	21/07/2026	RP - Nº y FECHA	Nº N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON*
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
OFICINA GESTORA	DIRECCION OPERTATIVA
FECHA DE INICIO	23/07/2026
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	22/08/2026
ACTA DE SUSPENSION No. Y FECHA	N/A
ACTA DE REINICIACION No. Y FECHA	N/A
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	5 DE AGOSTO DEL 2026
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DESDE 23/07/2026 HASTA 05/08/2026
VALOR A PAGAR	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000)**

Con base en los informes presentados por **SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS** Contratista, respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 23/07/2026 HASTA 05/08/2026 y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago unico por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000)** y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fue revisado el informe de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo se deja constancia de los siguientes pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social:

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CDA SUPERCARS LA CENTRAL S.A.S

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**2026/07**
	Fecha de pago	05/08/2026
	Nº de Planilla	6027734545
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$70.100
	EPS	Sanitas S.A.

Scanned with CamScanner

APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	2026/07
	Fecha de pago	05/08/2026
	Nº de Planilla	6027734545
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$280.200
	Fondo de Pensiones	COLFONDOS
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	2026/07
	Fecha de pago	05/08/2026
	Nº de Planilla	6027734545
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.750.905
	Valor cotizado	$9.200
	A.R.L.	POSITIVA S.A.
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	$70.100

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON,** hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026

RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
DTTF SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR.9697406	FECHA DE CONTRATO	22/07/2026
NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS		
NIT ó CÉDULA	901.889.931-6		

OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - N° y FECHA	N° 0240	08/07/2026	CDP - N° y FECHA	N/A	N/A
RP - N° y FECHA	N° 0370	21/07/2026	RP - N° y FECHA	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON*
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
OFICINA GESTORA	DIRECCION OPERTATIVA

Entre los suscritos a saber **RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON** en calidad de supervisor, y el contratista **SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES** representante legal de SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS identificado NIT 901.889.931-6 – C.C. 1.098.748.315 de Bucaramanga, nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por *RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON*, que da constancia al cumplimiento del objeto contractual.

CONSIDERANDO:

1. Que en la cláusula del contrato OCTAVA No. CO1.PCCNTR.9697406 del 23 de julio del 2026, La entidad efectuará el respectivo pago en ACTAS PARCIALES DE PAGO, equivalente a los servicios efectivamente prestados, previa aprobación de los documentos que lo acrediten y el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, así como certificaciones de cumplimiento de labores el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda y acta de liquidación y terminación del contrato para la última cuenta.

- Presentar la certificación bancaria vigente para el primer pago
- Factura los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren (si el contratista está obligado a facturar.
- Certificación de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social del respectivo periodo en que se preste el servicio firmado por el revisor fiscal o el representante legal.

2. Que el contratista ha dado cumplimiento al total de las actividades y/o obligaciones contratadas cumpliendo con las especificaciones requeridas y a satisfacción de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

3. BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA:

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$6.953.000**	
VALOR ADICIÓN N°1	N/A	
VALOR ADICIÓN N°2	N/A	
VALOR ANTICIPO PAGADO (XX %)	N/A	
UNICO PAGO		**$6.953.000**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		N/A
SALDO A FAVOR DE LA DTTF		N/A
TOTAL SUMAS IGUALES	**$6.953.000**	**$6.953.000**

4. AMORTIZACION ANTICIPO:

Scanned with CamScanner

DESCRIPCION	VALOR AMORTIZACION	VALOR TOTAL
Valor Pago Anticipo (0%)		
Valor acta de pago parcial N°		
TOTAL SUMAS IGUALES	$0	$0

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA						
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA S.A					
NÚMERO DE CUENTA	108900579906	Ahorros	X	Corriente		

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO "CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA" ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA.

ACUERDAN:

1. Recibir terminadas y a satisfacción de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca las actividades ejecutadas hasta la fecha de la presente acta, las cuales se relacionan en el informe de actividades que hace parte integral de la misma.

2. Autorizar el pago del servicio prestado por un valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000)**

3. **OBSERVACIONES: a).** En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá realizar el último pago de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NUMERO	**$6.953.000**
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE**

DADO EN FLORIDABLANCA A LOS CINCO (5) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA
DIRECTOR GENERAL
DTTF

R.L SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES
CEDULA No. 1.098.748.315 de Bucaramanga
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
DTTF SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

FECHA DE ACTA:	05/08/2026
CONTRATO N° :	CO1.PCCNTR.9697406
FECHA DEL CONTRATO:	22/07/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000)**
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA:	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S
SUPERVISOR:	RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
FECHA DE INICIO:	23/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	22/08/2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	05/08/2026

En Floridablanca, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron en la Dirección General de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, el **Dr. JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **91.525.893 expedida en Bucaramanga**, en su calidad de Director General, nombrado(a) por Decreto N° 176 del 31 de Julio de 2025 y posesionado(a) mediante Acta N° 102 de 01 de Agosto de 2025, que reposa en los archivos de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, **RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON** y profesional universitario sistemas integrados de gestion - sig de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca como **SUPERVISOR** del contrato y **SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.098.748.315 expedida en Bucaramanga, representante legal de la empresa SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S identificada con el NIT N° 901.889.931-6 en calidad de **CONTRATISTA,** con el fin de firmar la presente acta de liquidación.

CONSIDERANDO

1. Que, entre la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca y SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S como Contratista, se celebró el Contrato de suministros N° CO1.PCCNTR.9697406 de fecha 22/07/2026.

2. Que, por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.

3. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012.

4. Que, se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato.

5. Que, con base en el acta anterior, se ha constatado que la ejecución del contrato fue **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000)** equivalente al 100%.

Scanned with CamScanner

6. Que, el balance financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	VALOR CONTRATADO	VALOR TOTAL ACTA	VALOR AMORTIZACIÓN	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$6.953.000**			
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO (si aplica)				
VALOR ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (N°%)				
UNICO PAGO		**$6.953.000**		
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (si aplica)				
TOTAL (sumas iguales)	**$6.953.000**	**$6.953.000**		

7. Que, se han suscrito las siguientes actas:

ACTA N°	TIPO DE ACTA	FECHA	VALOR TOTAL (SI APLICA)
ACTA N° 1	Acta de Terminación	05/08/2026	**$6.953.000**

8. Que, en fecha del 23/07/2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, de acuerdo al acta de recibo final:

ASEGURADORA	**Escriba nombre de la aseguradora**		
N° DE PÓLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIA**	
		DESDE (dd/mm/aaaa)	**HASTA (dd/mm/aaaa)**
17347534	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2026	22/02/2027
17347534	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2026	22/08/2029
17347534	CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2026	22/02/2027

9. Que, durante la ejecución del contrato, el supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10. Que, el Supervisor certifica que el contratista ha ejecutado las actividades contratadas y relacionadas en el objeto del contrato que hace parte integral de la presente acta.

11. Que, a la fecha, la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca adeuda SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S (CONTRATISTA) lo correspondiente al periodo 23/07/2026 AL 05/08/2026 por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000).**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

ACUERDAN

1. Dar por liquidado el CONTRATO de Suministros N° CO1.PCCNTR.9697406 de fecha 23/07/2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, una vez la Dirección de Tránsito y Transporte de

Scanned with CamScanner

Floridablanca efectúe el pago correspondiente a los valores adeudados del periodo comprendido del 23/07/2026 al 05/08/2026 por valor **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000).**

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara: Que las obligaciones del CONTRATO de Servicios N° CO1.PCCNTR.9697406 de fecha 22/07/2026, se ejecutaron a satisfacción de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

3. Que, una vez la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Transito y Transporte de Floridablanca efectúe el pago correspondiente a los valores adeudados del periodo comprendido del 23/07/2026 al 05/08/2026 por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000).** resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato Suministros N° CO1.PCCNTR.9697406, comprometiéndose a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

4. Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca efectuar el pago de la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($6.953.000).**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral 3:

JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA
Director General DTTF

SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES
C.C. No. 1.098.748.315 de Bucaramanga
CONTRATISTA

RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION – SIG
Supervisor

Scanned with CamScanner

DTTF	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO	SGYJ- REG- 037
	SECRETARIA GENERAL Y JURIDICA	TRD	
ACTA DE TERMINACION		FECHA DE APROBACIÓN	
		VERSION	
PROCESO	CONTRATACION	PAGINA	Página 1 de 3

ACTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CO1.PCCNTR. 9697406	FECHA DE CONTRATO	22/07/2026
NOMBRE CONTRATISTA	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS		
NIT	901.889.931-6		

OBJETO DEL CONTRATO
MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	*RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON*		
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG		
OFICINA GESTORA	DIRECCION OPERTATIVA		
PLAZO DEL CONTRATO	1 MES	PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR CONTRATO	$ 6.953.000	VALOR DE ADICIÓN	NA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23/07/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/08/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	05/08/2026

REGISTROS PRESUPUESTALES					
RESGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	Nº 0240	08/07/2026	CDP - Nº y FECHA		
RP - Nº y FECHA	Nº 0370	21/07/2026	RP - Nº y FECHA		

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD SANITAS	VALOR PENSIÓN COLFONDOS	VALOR ARL POSITIVA
2026-07	05/08/2026	6027734545	70.100	280.200	9.200

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, el pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral relacionado en el presente documento, corresponde al 40% del valor de los ingresos mensuales provenientes del contrato de prestación de servicios en mención suscrito con la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca.

PÓLIZA DE GARANTÍAS (N/A)		
NOMBRE ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN
SURAMERICANA S.A.	4547453	23/07/2026

PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR (07 de MARZO al 21 de DICIEMBRE de 2025)

BALANCE FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.953.000	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO		
UNICO PAGO		$6.953.000
SALDO A FAVOR DE LA DTTF		N/A
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$6.953.000	$6.953.000

En la Dirección de Tránsito y Transporte del municipio de Floridablanca, a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2026 , se reunieron, **RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON** en calidad de Supervisor, **el Dr. JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA** Director General de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, y **SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES**, quien comparece como representante legal de la empresa SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación del contrato de Prestación de servicios del 22 de Julio de 2026, por mutuo acuerdo, previas las siguientes:

Scanned with CamScanner

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Dirección de Tránsito y SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS se celebró el contrato No. CO1.PCCNTR.9697406 del 22/07/2026, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA.".
2. Que el día 23/07/2026 se suscribió entre la supervisión del contrato y el contratista, Acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9697406.
3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día 22/08/2026.
4. Que el día 05/08/2026 se suscribe el Acta de Terminación No. 1
5. Que el periodo cobrar por parte del contratista es desde el 23/07/2026 al 05/08/2026.
6. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el 05/08/2026.
7. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
8. Que una vez la Tesorería de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, efectúe el único pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor el día 05 de agosto de 2026, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9697406.
9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de Terminación y Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la DIRECCION OPERTATIVA

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato No. CO1.PCCNTR.9697406 del 22/07/2026.

TERCERO: Dar por liquidado el Contrato No. CO1.PCCNTR.9697406 del 22/07/2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.9697406.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato No. CO1.PCCNTR.9697406.

Scanned with CamScanner

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de Terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectiyo el pago del que trata el numeral anterior a los cinco (5) días del mes de agosto del 2026.

RICARDO ALBERTO MOLANO CASTRILLON
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION - SIG
SUPERVISOR DEL CONTRATO

R.L SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES
CEDULA No. 1.098.748.315 de Bucaramanga
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS
Contratista

JAHIR ANDRES CASTELLANOS PRADA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA

Scanned with CamScanner

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600479658

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO UIS	$ 116.900
PRO HOSPITAL	$ 116.900

Total a Pagar $ 233.800

Fecha de Expedición 2026/07/27 **Fecha Limite de Pago** 2026/08/03

Con destino a: Dirección de Tránsito Y Transporte de Floridablanca

Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 9018899316

Nombre SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Dirección Teléfono

Municipio Departamento

(415)7709998038639(8020)02502600479658(3900)0000000223800(96)20260803

VALOR BASE	$ 5.842.857
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.953.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.953.000
FECHA CONTRATO	22/07/2026
NRO. CONTRATO	9697406
NUMERO ORDEN DE PAGO	FEV28

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600479658**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Dirección de Tránsito Y Transporte de Floridablanca

Tipo de Doc. NIT Número: 9018899316

Nombre: SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Dirección Teléfono:

VALOR BASE	$ 5.842.857
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.953.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.953.000
FECHA CONTRATO	22/07/2026
NRO. CONTRATO	9697406

PRO UIS	$ 116.900
PRO HOSPITAL	$ 116.900

Total a Pagar $ 233.800

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600479658**

Gobernación

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Dirección de Tránsito Y Transporte de Floridablanca

PRO UIS	$ 116.900
PRO HOSPITAL	$ 116.900

Total a Pagar $ 233.800

Contribuyente Tipo de Doc. NIT Número 9018899316

Nombre SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Dirección Teléfono

Municipio Departamento

(415)8902012356005(8020)02502600479658(3900)0000000223800(96)20260803

VALOR BASE	$ 5.842.857
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 6.953.000
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 6.953.000
FECHA CONTRATO	22/07/2026
NRO. CONTRATO	9697406

Fecha de Expedición 2026/07/27
Fecha Limite de Pago 2026/08/03

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda | **Recaudo de Estampillas** **Recibo Nº** **2502600479658**

Banco

Con ribuyen e Tipo de Doc. NIT Número 9018899316

Nombre SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Dirección Teléfono

Municipio Departamento

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: Dirección de Tránsito Y Transporte de Floridablanca

Fecha de Expedición 2026/07/27

Total a Pagar $ 233.800

(415)8902012356005(8020)02502600479658(3900)0000000223800(96)20260803

PRO UIS	$ 116.900
PRO HOSPITAL	$ 116.900

Total Estampillas $ 233.800

Pagado Electronicamente

Scanned with CamScanner

901889931
NIT 901.889.931-6
carrera 25 39 20 ofc
Tel: (607) 3168705877
Bucaramanga - Colombia
SOLUCIONESYSUMINISTROS.SDER@GMAIL.COM

Factura electrónica de venta
No. FEV 28

Señores	Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca		
NIT	800.115.171-8	**Teléfono**	(607) 6187939
Dirección	Calle 9 No. 8-14	**Ciudad**	Floridablanca - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/07/2026, 00:18
Expedición	27/07/2026, 00:18
Vencimiento	27/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Descripción
1	Mantenimiento Extintor de agua a presión 2.5 galones	11.00	19 %	67,226.89	140,504.20	880,000.00	Mantenimiento Extintor de agua a presión (Cilindro en acero inoxidable) para extinguir fuegos Clase A, los cuales abarcan todo material solido que deje ceniza o brasa, tales como cartón, madera, papel, basura.
2	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A 20 libras	11.00	19 %	72,268.91	151,042.02	946,000.00	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A: Materiales Sólidos (Telas, plásticos, madera, papeles, cartón, etc.) Clase B: Líquidos Combustibles (Derivados del petróleo como la gasolina, aceite, ceras, etc.) y Clase C: Equipos electrónicos.
3	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A 10 libras	3.00	19 %	57,983.19	33,050.42	207,000.00	Recarga Extintor Multipropósito apto para combatir fuegos de Clase A: Materiales Sólidos (Telas, plásticos, madera, papeles, cartón, etc.) Clase B: Líquidos Combustibles (Derivados del petróleo como la gasolina, aceite, ceras, etc.) y Clase C: Equipos electrónicos.
4	Recarga extintor satélite 150 libras	1.00	19 %	226,890.76	43,109.24	270,000.00	Recarga extintor satélite
5	Mantenimiento extintor SOLKAFLAM 3.700 gr	2.00	19 %	84,033.61	31,932.77	200,000.00	Mantenimiento extintor SOLKAFLAM apto para extinguir fuegos provocados en lugares como laboratorios, centros de cómputo, equipos eléctricos, energizados, centrales telefónicas, equipos electrónicos.
6	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2 5 libras	9.00	19 %	63,025.21	107,773.11	675,000.00	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2, Se usa para apagar fuegos eléctricos y de otros tipos, como los de clase B, que son producidos por líquidos y gases combustibles.
7	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2 15 libras	1.00	19 %	78,151.26	14,848.74	93,000.00	Mantenimiento extintor Gas Carbónico CO2, Se usa para apagar fuegos eléctricos y de otros tipos, como los de clase B, que son producidos por líquidos y gases combustibles.
8	Compra Botiquín Primeros Auxilios Tipo B	7.00	19 %	442,016.81	587,882.35	3,682,000.00	Compra Botiquín Primeros Auxilios Tipo B:Incluye gasas limpias y estériles, compresas abdominales, esparadrapo de tela y bajalenguas para el manejo de heridas. También encontrarás vendas elásticas y de algodón en diversas medidas, solución salina y yodopovidona para limpieza, guantes de vinilo, termómetro digital y alcohol antiséptico para desinfección. Además, cuenta con una linterna recargable, tijera para trauma, cuello de inmovilización cervical, inmovilizador maleable, vasos, medicamentos básicos como ácido acetil salicílico y acetaminofén, y una barrera plástica de protección para RCP. Todo esto, organizado en un morral resistente de lona con compartimientos.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Scanned with CamScanner

Total items: 8

Total Bruto	5,842,857.15
IVA 19%	1,110,142.85
Total a Pagar	6,953,000.00

Valor en Letras:
Seis millones novecientos cincuenta y tres mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:

Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia	$	6,953,000.00

Observaciones:
Favor consignar en la cuenta de ahorros DAVIVIENDA N°108900579906 a nombre de SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTNADER S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764088733309 aprobado en 20250211 prefijo FEV desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Tarifa
CUFE: 0cc7c9139564007cdeece966306a2cd63083ca012d14fdbe3f5d6408a928f5a5153abfdb9e0a128db82076f323ff1e0e

Scanned with CamScanner

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BUCARAMANGA, SANTANDER, 30/06/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS** con **NIT 901.889.931-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 108900579906

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS CERTIFICAN

Bucaramanga, 05 de agosto del 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados señores:

El Representante Legal, hace saber que SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS con NIT 901.889.931-6, ha realizado el pago y se encuentra al día en los últimos (6) meses con los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a Caja de Compensación Familiar y parafiscales.

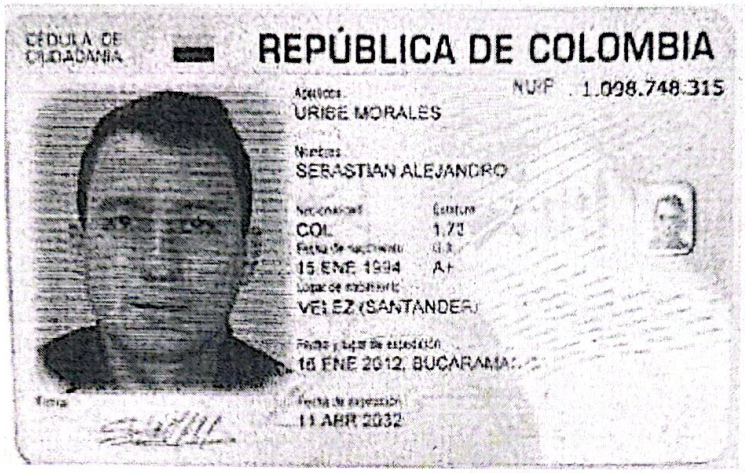
La anterior certificación se expide para efecto de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

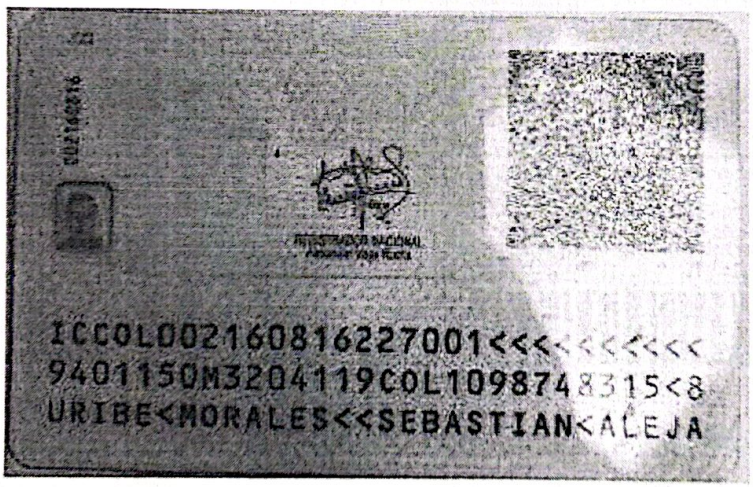
Cordialmente,

SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES C.C. 1.908.748.315 R.L. SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S. NIT. 901.889.931-6	GERMAN ARDILA HERRERA C.C. 91.179.608 T.P. 179186-T

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner





SSS
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.179.608
ARDILA HERRERA
APELLIDOS
GERMAN
NOMBRES

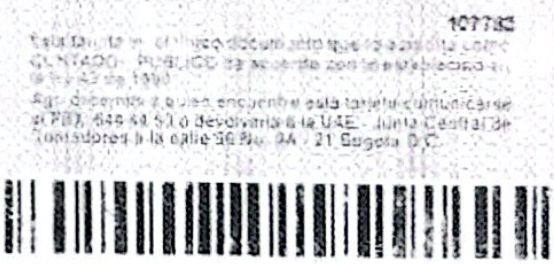


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
179186-T
GERMAN
ARDILA HERRERA
C.C. 91179608
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD C.U. DE CIENCIA Y DESARROLLO
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO 12-MAR-1974
SAN RAFAEL DE CHUCURI
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-JUL-1992 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO





1077[illegible]
[illegible] CONTADOR PUBLICO [illegible]
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 646 44 51 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 39 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Scanned with CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901889931
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 23 # 35 - 54 EDI MONZA	TELÉFONO:	3168705
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de otros
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6027734545**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:		AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			541681292

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 280.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 280.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8902015787	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 70.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 9.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 429.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 429.600**

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B2705E95E2E7B486D0FB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN ARDILA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91179608 de GIRON (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 179186-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194960651

(415)7707212489984(8020) 000014119496065 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 8 9 9 3 1 | 6. DV 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Santander 6 8

40. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 39 20 OF 101

42. Correo electrónico: solucionesysuministros.sder@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 6 8 7 0 5 8 7 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 4 6 5 9

47. Fecha inicio actividad: 2 0 2 4 1 1 1 8

Actividad secundaria

48. Código: 4 6 4 5

49. Fecha inicio actividad: 2 0 2 4 1 1 1 8

Otras actividades

50. Código 1: 9 6 0 9

50. Código 2:

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos: 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de ren

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO []

60. No. de Folios: 8

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SUAREZ PAEZ SANDRA MILENA

985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 05-08-2025 12:17:11PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Número Póliza: 4547453

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS	NIT	9018899316
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CARRERA 25 # 39 - 20	BUCARAMANGA	6409815

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS	NIT	9018899316	CR 25 # 39 20	BUCARAMANGA	6409815

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	NIT	8001151718

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17347534	POLIZA NUEVA	2450	BUCARAMANGA	2026-07-22
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217347534	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	22-JUL-2026	22-FEB-2027	$1.390.600,00	$15.102
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22-JUL-2026	22-FEB-2027	$1.390.600,00	$15.102
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22-JUL-2026	22-AGO-2029	$347.650,00	$19.795

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$50.000	$9.500	$59.500	$3.128.850,00	$3.128.850,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Scanned with CamScanner

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
22-JUL-2026	22-AGO-2029	1127	22-JUL-2026	22-AGO-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2450	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
OSCAR JAVIER MEJIA WANDURRAGA	45336	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	50.000

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

'SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.9697406 DE 2026. CON VALOR DEL CONTRATO $6.953.000, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN, RECARGA Y CERTIFICACIÓN DE EXTINTORES Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS DESTINADOS A LAS OFICINAS Y VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA
/////
EL ASEGURADO Y BENEFICIARIO DE ESTA POLIZA ES LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL FLORIDABLANCA, CON NIT. 8001151718.'

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Scanned with CamScanner



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Scanned with CamScanner

Comprobante de pago

Seguros Generales Suramericana S.A.
890.903.407-9

Referencia de pago	550170269065

Información del cliente

Nombre	Identificación
SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SA	9018899316

Estado de

Descripción		Estado	APROBADA
Fecha de pago	2026-07-22	Forma de pago	PSE
Banco	PSE	Descripción IP	181.131.121.9

Resumen del pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
5436794687	012004547453	$ 59,500
	Total	$ 59,500

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá, 4378888,
En el resto del país 018000 051

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 14/07/2026 - 16:25:39

Recibo No. 12762463, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UV3N329A3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901889931-6
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-686386-16
Fecha de matrícula:	18 de Noviembre de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	26 de Febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 25 # 39 - 20 OFICINA 101
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	solucionesysuministros.sder@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3168705877
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 25 # 39 - 20 OFICINA 101
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	solucionesysuministros.sder@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3168705877
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 22 de Febrero de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Noviembre de 2024, con el No 229464 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal; Suministro y mantenimiento de cualquier tipo de servicio o producto para garantizar el correcto funcionamiento de empresas e instituciones del sector público y privado.
soporte y mantenimiento de equipo biomédico, asesorías y auditorias para instituciones prestadoras de servicios de salud y venta de productos, insumos y equipos para el normal funcionamiento de las actividades de empresas e instituciones del sector público y privado. Servicios de asesoría en materia de planificación, calidad, mejora, gestión de contingencias y mantenimiento de cualquier negocio. La gestión externa buscando la solución de todos o parte de los procesos de empresas e instituciones públicas y privadas, suministro de todos los productos e insumos médicos y biomédicos para instituciones públicas y privadas, así como elementos de protección personal, dotación y demás suminitros necesarios para las empresas, también realizar actividades de espectáculos musicales en vivo, servicios de catering, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión, alquiler y arrendamientos de vehículos incluidos carros valla y carros para oficina, servicios de publicidad, suministro de toda la gama de servicios de publicidad incluyendo servicios servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos entre otras, además podrá la sociedad tendrá como objeto asesorías en formación académica no formal, actividades de atención para la salud humana, trabajos de edición de libros, folletos, plegables y ediciones impresas y digitales para la educación básica de actividades de la salud humana, realizar intervenciones y acompañamientos psicosociales grupales (población infantil desplazados por la violencia, mujeres cabeza de familia, jóvenes) desarrollar trabajos de intervención psicológico con jóvenes hombres y mujeres sentido de vida, proyectos de vida, redefinición de actitudes frente a la sexualidad realizar caracterización sociales, desarrollar análisis de volubilidad socioeconómica y física para realizar trabajos y estudios que así lo requieran, elaborar proyectos desde el enfoque de géneros, capacitación y educación en capacitación ciudadana y comunitaria, realizar estudio sobre percepción territorial y presentaciones sociales de espacio y de lugar, así mismo la generación de cartografía temática, humana y social también prestar servicios de asesoría técnica y administrativa; representa compañías nacionales o extranjeras; ser proveedor de entidades privadas u oficiales, en artículos

nacionales o importados. Todos los demás actos relacionados directamente con las actividades indicadas en los puntos anteriores y dirigidos el cumplimiento de las obligaciones legales, convencionales, derivados de la existencia de la sociedad, tales como: tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes, muebles o inmuebles, girar títulos valores, administrar, cobrar instrumentos negociables o aceptarlos en pago; comprar, vender, arrendar inmuebles por cuenta propia o de terceros y administrar dichos bienes a nombre propio o ajeno, suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocios de idéntica naturaleza a los indicados; fusionarse en otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales. La prestación de servicios de consultoría en evaluación, central de medios, servicios de diseño gráfico en ilustración y animación en 2D y 3D. Diseñar publicidad para todos los medios masivos como radio, prensa, televisión o internet, revistas, vallas, correo directo, afiches, empaques, etiquetas, folleto. Material, punto de venta de cote interactivo móvil, fijo o audiovisual, audiovisuales, editoriales, estratégico para campañas publicitarias, desarrollo de contenidos y aplicaciones para internet, telefonía móvil, efectuar publicidad en punto de venta, mercadeo directo, proveer personal logístico para eventos, lanzamientos de productos, actividades de marca, sampling, pruebas de productos, producción de eventos culturales, musicales privados, públicos empresariales, recreativos y sociales, manejo de base de datos. La compañía podrá poner dicha publicidad en los medios masivos. Estrategia y diseño, lanzamiento, implementación y valoración de marca, compañía de servicios y productos, la prestación de servicios de imagen e identidad corporativa, creación de nombre de marca, la preparación, divulgación y vigilancia de todo medio de diseño gráfico y comunicación escrita, material gráfico, sonoro, de proyección luminosa, radial o televisiva de otra naturaleza que en cualquier forma se refiera un producto, artículo, empresa o persona con fines de información pública o privada. La preparación o divulgación de avisos impresos en diarios o revistas o folletos, hojas volantes, propaganda digital o impresa o pintada, carteles o avisos al aire libre propagandas en abonos o billetes, propaganda en marquesinas, toldos o banderas, banderolas o en prendas. Suministros de productos relacionados con la actividad de publicidad y mercadeo. La explotación de toda clase de patentes, privilegios, mejoras e invenciones, licencias, marcas, nombres comerciales, procesos industriales, concesiones y en general derechos de propiedad intelectual de origen nacional o extranjero, comercialización de material publicitario, contratación de empleados temporales para presentar servicios a sus clientes, tales como impulsadoras, promotoras ,modelos persona de logística ,etc. .Diseñar, planear, ejecutar, aplicar, compilar, transcribir, tabular, graficar, analizar investigaciones sociales ,comerciales, financiera, mercantiles, industriales, públicas, privadas,, educativas, gremiales, ambientales y demás a través de herramientas de investigación cuantitativa y cualitativa en ambientes internos y externos. Las realizaciones de publicidad mediante la utilización de tableros, cartelones y/o carteles u otros métodos de publicación ambulante. La divulgación de propaganda por carteles o avisos, cuyos textos estuviere formado por bombillas o tubos luminados y luminosos de gas de neón o sus similares. La realización de propaganda con auxilio de altoparlantes portavoces, megáfonos. La preparación y divulgación de trabajos

de producción mecánica de toda naturaleza; la producción de programas o cuñas o avisos de radio, televisión o películas cinematográficas y vidrios o transparencias exhibidas en teatros. Análisis de mercados y programas de ventas en el trabajo de relaciones públicas y publicidad. La distribución de películas de cine, así como se afiches y material publicitario que esté relacionado con televisión. La producción audiovisual para realización de videos institucionales y para cuñas de radio y bandas sonoras, alquiler de equipos como videocámaras, luces, micrófonos, grúas, posproducción animada en 2D Y 3D edición de videos, copias en betacam o DVD. Prestación de servicios de fotografía profesional, importación de cualquier tipo de material o producto o prendas publicitarias como complemento, apoyo a la campaña de comunicación de algunas marcas, producto o servicio, realización de STREAMING, la organización de eventos, la difusión en vivo y diferido de eventos (congresos, sesiones académicas, curos, entrevistas entre otros) por medio técnicos conocidos o por conocer. La inversión en cualquier tipo de bienes, ya sean bienes inmuebles y/o otros bienes tangibles o intangibles, remodelación de los mismos y transporte de todo tipo de bienes muebles, podrá prestar servicios de equipo de tecnología audiovisuales en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar todo tipo de actos de carácter civil y comercial de orden licito, tales como prestar servicios de asesoría, consultoría, mantenimiento de equipos, desarrollo y gestión en todos los campos a empresas privadas y extranjeras. Participar en licitaciones públicas y privas; ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad; constituir compañías filiales, promover formar y organizar sociedades, asociaciones y empresas de cualquier especie o tipo legal vincularse a ellas mediante la adquisición de acciones, cuotas o derechos sociales en las mismas; hacer aportes en dinero, en bienes o en servicios a esas sociedades o empresas, absorberlas o fusionarse con ellas, vincularse a sociedades que se dedique a negocios de otra o de la misma índole; adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles a cualquier título arrendarlos gravarlos o limitar su dominio; ten3erlos y entregarlos a titulo precario; dar y recibir dineros en mutuos, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de títulos valores; aceptar o ceder créditos civiles o comerciales; novar obligaciones, contratar personal y subcontratar, realizar todo tipo de inversiones en el sector real de la economía, intervenir en todo tipo de operaciones financieras del mercado financiero; designar apoderados judiciales y extrajudiciales; transigir, desistir y conciliar los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés; y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los actos y contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Así como establecer franquicias, ejecutar intermediación y tener la presentación de productos o servicios de sociedades del orden nacional o internacional, realizar la importación y/o exportación de cualquier tipo de producto o servicio y celebrar cualquier tipo de acuerdo o contrato de carácter comercial a nivel nacional o internacional y las demás inherentes al objeto. Desarrollar investigaciones y/o caracterizaciones biológicas relacionadas con el estudio de la biodiversidad. Desarrollar y/o asesorar investigaciones en el campo socio cultural, diseñar e implementar programas de capacitación y formación de capital humano dirigido a los

diferentes sectores de la producción, empresas y entidades territoriales enmarcadas en la construcción social para la democracia y participación ciudadana, de modo que permita subsanar necesidades en los procesos comunitarios de organización planeación y desarrollo sostenible. Desarrollar proyectos encaminados a la recuperación, conservación, promoción, distribución y aprovechamiento de los recursos naturales, propiciando procesos de producción más limpia en los sectores agropecuarios, industrial y de servicios.
Desarrollar e implementar sistemas de información para la planificación y el ordenamiento del territorio apoyado en la investigación en el área geográfica, social y económica. Prestar asesoría en el área de Geo ciencias, desarrollar estudios geológicos de amenazas, de análisis de riesgos y asesorías a sectores productivos como apoyo a la preservación de la biodiversidad. Articular la venta de servicios ambientales y/o biocomercio como generadores de recursos económicos para la preservación de los ecosistemas y alternativas sostenibles para las comunidades relacionadas con los mismos, elaborar estrategias que conlleven a la defensa de la protección de la biodiversidad. Prestar asesorías en todas las áreas que permitan dar cumplimento al objeto principal. Crear y apoyar empresas que persigan objetos comunes, ejecutar proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida y las condiciones culturales, sociales y económicas de los territorios a partir de los principios de preservación, conservación, restauración y mitigación de impactos sobre los recursos naturales, hacer convenios y /o contratar con entidades públicas y privadas nacionales e internacionales sobre cualquiera de los anteriores objetivos.
Desarrollar análisis de vulnerabilidad socioeconómica y física para diversos trabajos y estudios que así lo requieran, elaborar proyectos desde el enfoque de géneros, capacitación y educación en participación ciudadana comunitaria.
Realizar estudios sobre percepción territorial presentaciones sociales de espacio y lugar, así mismo la generación de cartografía temática, humana y social. Desarrollo de todo tipo de software propietario, desarrollo con base en las necesidades del usuario. Manejo de software no propietario (rentado o no).
Desarrollo de redes de comunicación punto A punto HACK HOT. Desarrollo de todo tipo de redes de telecomunicaciones internas o externas, desarrollo de estudios de consultoría en el desarrollo de software. Automatización de datos administrativos de sistemas de información basados en tecnologías de las informática y herramientas de programación de ultima generación. Desarrollo de ambientes en tercera dimensión para simulación de entornos reales.
Comercializar equipos, accesorios y suministros relacionados con las redes, así mismo el desarrollo de software relacionado con redes, telecomunicaciones, seguridad electrónica, seguridad vehicular, seguridad informática, seguridad industrial y automatización. Administrar y comercializar, desarrollar soportes para todo tipo de soluciones de hardware y software, mejo de transmisión de datos y telecomicaciones, servicios de diseño , desarrollo e implementación de todo tipo de software soluciones de Hosting, diseño gráfico, diseño web, diseño multimedia outsourcing de hardware como asp (proveedores de servicios de aplicaciones).Prestar asesorías en todas las áreas que permitan dar cumplimiento al objeto principal , desarrollo de software implementando técnicas y lenguajes de programación de última generación, instalación , manejo e implementación de software no propietario adquirido o rentado, diseño, desarrollo e implementación de redes de telecomunicaciones internas y externas,

desarrollo de consultoría y asesorías en el desarrollo de software. Realizar proyectos de investigación planes estratégicos y planes de acción que fortalecen técnica y económicamente a nuestra empresa. recopilar y divulgar información sobre tecnología e informática, desarrollo de entornos web dinámicos que permitan el desarrollo de todo tipo de actividad económica en el país. Incursionar mediante el desarrollo de todo tipo de herramientas tecnológicas en los diversos sectores productivos del país. La realización de proyectos de ingenieros tales como diseño, construcción e interventoría de todo tipo de obras civiles, en el campo estructural, hidrosanitario, hidrológico, vital, geotécnico, hidráulico. Desarrollar e implementar estudios geográficos y análisis espaciales a través de sistemas de información para la planificación y el ordenamiento del territorio apoyados en investigación en el área geográfica, social y económica, así mismo el desarrollo de aplicaciones orientadas al manejo de la información geoespacial , bases de datos, generación de cartografía temática y sistemática y sistemas de gestión documental, levantamientos topográficos, nivelaciones, cálculos de reserva y la georeferenciación de todo tipo de información espacial. De esta forma se importa, exportar, distribuir, comercializar y producir los siguientes bienes:
Importar, Exportar, Distribuir y comercializar a nivel nacional e internacional Máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable, Teléfonos de auricular inalámbrico combinado con micrófono. Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil .Productos y artículos textiles para usos técnicos. Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento) Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), agendas, bloques memorandos, bloques de papel de cartas y artículos similares, cuadernos, carpetas de mesa, clasificadores, encuader¬naciones (de hojas móviles u otras), carpetas y cubiertas para documentos y demás artículos escolares, de oficina o de papelería, incluso los formularios en paquetes o plegados («manifold»), aunque lleven papel carbón (carbónico), de papel o cartón; álbumes para muestras o para colecciones y cubiertas para libros, de papel o cartón. Cuadernos Artículos escolares tales como, cuadernos, reglas, lapiceros, marcadores, escarchas, grapadoras, cosedoras, recibos de cajas, carpetas en todas sus presentaciones, colores, ganchos de grapadora, ganchos, pegantes, correctores, lápices, huelleros, sellos, y los demás. Artículos de tarjetería, peluches, chocolates, vasos decorativos, bombas, Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos; muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados; rompecabezas de cualquier clase. Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos. Artículos de hogar

tales como acolchados, almohadas, camas, colchones, peinadoras, espejos, vajillas, vasos, cubiertos, sabanas, tapetes, televisores, mesas de centro, mesas de noche, muebles de hogar, comedores, neveras, horno, microondas, estufas, licuadoras secadoras, lavadoras y los demás productos de hogar y cocina. Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas Los demás muebles y sus partes. Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas. Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores de la partida, las demás máquinas impresoras, copiadoras y de fax, incluso combinadas entre sí; partes y accesorios. Máquinas y aparatos para imprimir mediante planchas, cilindros y demás elementos impresores, Máquinas y aparatos de oficina para imprimir, offset, alimentados con hojas. Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesa¬miento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte. Las demás máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos: Las demás presentadas en forma de sistemas Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos cámaras fotográficas; aparatos y dispositivos, incluidos las lámparas y tubos, para la producción de destellos en fotografía, Cámaras fotográficas de los tipos utilizados para preparar clisés o cilindros de imprenta Internet, miscelánea, llamadas telefónicas, entre otros Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos. Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos. Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales - Unidades o artículos. Maquinas y aparatos, Rebotes industriales, no expresados ni comprendidos en otra parte u Unidades o artículos. Máquinas para lavar vajilla; máquinas y aparatos para limpiar o secar botellas o demás recipientes; máquinas y aparatos para llenar, cerrar, tapar, taponar o etiquetar botellas, botes o latas, cajas, sacos (bolsas) o demás continentes; máquinas y aparatos de capsular botellas, tarros, tubos y continentes análogos; las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termo retráctil); máquinas y aparatos para gasear bebidas. Las demás máquinas y aparatos para empaquetar o envolver mercancías (incluidas las de envolver con película termo retráctil): Máquinas para envolver mercancías previamente acondicionadas en sus envases u Unidades o artículos, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos .Aparatos e instrumentos de pesar, incluidas las básculas y balanzas para comprobar o contar piezas fabricadas, toda clase de básculas o balanzas. Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas. Tierra piedras; yesos, cales y cementos hidráulicos (comprendidos los cementos sin pulverizar o «clinker»), incluso coloreados. Cementos sin pulverizar («clinker»). Grúas y aparatos de elevación sobre cable aéreo; puentes rodantes, pórticos de descarga o manipulación, puentes grúa, carretillas puente y carretillas grúa. Puentes (incluidas las vigas) rodantes, pórticos, puentes

grúa y carretillas puente: Puentes (incluidas las vigas) rodantes, sobre soporte fijo. Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas, Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas. Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares: Bloques y ladrillos para la construcción o unidades. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera. Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	1.000
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que

celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 1 del 24 de Julio de 2025 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 28 de Julio de 2025 con el No 238238 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIAN ALEJANDRO URIBE MORALES	C.C. 1098748315

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659.
Actividad secundaria Código CIIU: 4645.
Otras actividades Código CIIU: 7500.
Otras actividades Código CIIU: 4755.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER BGA SAS
Matricula No:	705148
Fecha de matrícula:	02 de Julio de 2025
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 25 # 39 - 20
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE SANTANDER - FLORIDABLANCA
Matricula No:	727056
Fecha de matrícula:	29 de Abril de 2026
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 28 CARRERA 42 - 05
Municipio:	Floridablanca - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $245.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: UV3N329A3D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago